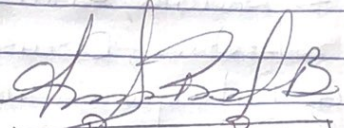


~~Carlos Hernandez~~
Carlos Hernan Zelaya


Nolmy B. Argentina Riveron

Dania Morely Juarez
Dania Norli Juarez


Yesica Roxana Baquedano

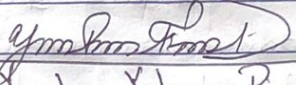
Juan Grijalva
Juan Francisco Grijalva

Anibal Argueta
Oscar Anibal Argueta

Gladis Argentina Juarez
Gladis Argentina Juarez


Martha Lilia Hernandez

Santos Reinel Bardales
Santos Reinel Bardales


Yesly Yohanna Pineda F.

Acto 498

Cabildo Abierto celebrado por la honorable corporación municipal hoy jueves 01 de junio del año 2023 presidia la sesion el Sr. Alcalde Municipal Carlos Hernan Zelaya, la vice Alcalde Nolmy Argentina Riveron y los Regidores en su respectivo orden: Dania Norli Juarez, Yesica Roxana Baquedano, Juan Francisco Grijalva, Oscar Anibal Argueta, Gladis Argentina Juarez, Martha Lilia Hernandez, Santos Reinel Bardales, miembros de la comision de transparencia, miembros de la sociedad civil y la secretaria municipal que da fe, se procedio al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda.

1. Comprobación de Quorum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la Se
4. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta
5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
6. Participación miembros de la Red Solidaria
7. Participación miembros de la comunidad de Potrero Arriba
8. Dominios Plenos
9. Aprobación deducción Fianza/Caución.
10. Aclaratoria Construcción Esc. "Teófilo Chirinos"
11. Aprobación Construcción Esc. "Teófilo Chirinos"
12. Cierre

Desarrollo

1. Se comprueba que había Quorum
2. Oración a Dios dirigida por la Sra. Nalmy Bivera
3. Una vez se comprueba que había Quorum el Sr. Alcalde dio por abierto el cabildo abierto
4. Se sometió a consideración de la honorable Corporación municipal la agenda, la cual se aprueba por unanimidad.
5. La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, la cual se discutió y fue aprobada por unanimidad, tratándose de la siguiente:
6. El Sr. Alcalde cedió la palabra al Dr. Luis Pineda representante de la Red Solidaria en el municipio que expresó que el objetivo de su participación es dar por oficial su presencia en el municipio y a su vez presentar ante la población su equipo de trabajo presentándolos de la siguiente manera:
 - Dr. Luis Pineda Médico General
 - Rosendo

- Abelita Garrido

- Marlon Lobo

- tal

- Guillerma Mejía

- Bryan Barrera

- y San Antonio

- Erick

comunidad del Cuabaro

" Empalizada y Ca-

" Cañada Salana

" Plan de Congo

" San Pedro 77

Expresan que su objetivo es que se alcance una cobertura del 99.9% de la población en (estas) estas comunidades, donde pretenden evitar que la población enferme aplicando de esta manera el modelo

(APS):

- capacitación de las personas antes que se enfermen.

- Promoción del modelo de salud

- Prevención de enfermedades

- Tratar a pacientes ya enfermos

- Rehabilitar

Enfatizando que la población con prioridad son las personas de 3ra edad, niños menores de 5 años, enfermos crónicos, (por) embarazadas, porperas y recién nacidos.

7. El Sr. Alcalde cedió la palabra al Sr. Francisco Cruz quien expresa que es el presidente del patronato Patrero Arriba Yacón y que también andan representantes de la sociedad de Padres de Familia, Junta de Agua y demás miembros de la comunidad. Expresa que como comunidad tiene muchas necesidades, entre ellas un Centro de Salud, un Centro Básico, un kinder y que en la comunidad existe un terreno con un edificio ya construido que puede servir para satisfacer cualquiera de las necesidades antes expresadas, pero que ultimamente es.

130

068

toda en conflicto, ya que dicho terreno fue donado por el Sr. Jose Gregorio Jarome para que sirviera como un bien comunal, que en su debido momento fue la iglesia catolica, pero que al ya no estar en función dicha iglesia no les parece justo que este terreno pretenda ser vendido por un sacerdote para llevarse el dinero para otro municipio, cuando como lo expresaron anteriormente la comunidad tiene tantas necesidades, Juan Antunez expresa que es injusto que se pretenda vender para beneficiar a otro municipio y no a la comunidad que se sacrifico construyendolo sin cobrar un solo peso, opinion que fue secundada por varios de los pobladores presentes. Por lo que como comunidad solicitan a la honorable corporación municipal les exhiba un Dominio Pleno del predio en cuestión, para que este quede de servicio a la comunidad y no pueda ser vendido por terceros que no piensan en el bienestar de la comunidad, el Sr. Rabelio Funez que como conoedor de la ley ese bien y mueble que esta plantado en la comunidad del Potrero Arriba le pertenece a la comunidad y que ningun otro particular puede venderlo, que el documento que posee la otra parte no lo facultta como dueño, si no solo le da derecho a usarla, pero que como no esta interesado en abrir nuevamente la iglesia y al no tener Dominio sobre la propiedad, este automaticamente pasa a ser un bien comunal. Robby Baquedano felicita a la comunidad por defender sus bienes y expresa su apoyo a dicha solicitud. El cuerpo de Regidores, Alcalde municipal y la Sr. Vice Alcalde expresan su Respaldo incondicional a la comunidad y por tanto

resuelven (otorgarle) aprobar la solicitud presentada por la comunidad y otorgarle el Título de Dominio Pleno.

8.1 La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo #70 de la Ley de Municipalidades reformada mediante decreto #127-2000 acuerda Otorgar Título de Dominio Pleno a: "El Patronato Comunidad Polvra Arriba Yacán" poseedores de un predio ubicado en la comunidad de El Polvra Arriba, jurisdicción de este municipio, que han venido ocupando por vario en un terreno Ejidal Marginal, del cual han solicitado Dominio Pleno de esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso bajo la Responsabilidad del Perito valuador Nolia R. Zelaya este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 13.85 mts colinda con propiedad de Cirilo Antúnez y carril de por medio. AL SUR: mide 8.75 mts colinda con carretera que conduce a comunidad el Ocotil. AL ESTE: mide 50.30 mts colinda con propiedad de Antonio Gregorio Antúnez Jácome. AL OESTE: mide 50.70 mts colinda con propiedad de Nelsa Antúnez. Haciendo un Área total de 7,102.00 metros cuadrados, con un valor unitario de Lps. 10.00 el metro cuadrado, debiendo pagar a la tesorería municipal el 10% de su valor catastral. Dicho Dominio Pleno se desmembra del título de ejidos bajo el tomo #92 y #1579 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Olancho.

8.2 La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo #70 de la Ley de Municipalidades reformada mediante decreto #127-2000 acuerda otorgar Título de Dominio

075

a la Sra. Sonia Dalila Reyes Menocal con Identidad # 1522-7980-00229 poseedora de un predio ubicada en la comunidad de la Medina, jurisdicción de este municipio, que ha venido ocupando por varios años en un terreno ejidal marginal del cual solicitó Dominio Pleno a esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad de la perito valuator Nelia R. Zelaya este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 4.73 mts. colinda con predio de area verde y calle al rio de la medina de por medio. AL SUR: mide 4.73 mts. colinda con propiedad de Denis Ruiz. AL ESTE: mide 12.50 mts. colinda con propiedad de Karla Menocal y calle a la Union de por medio. AL OESTE: mide 12.50 mts. colinda con Rio La Medina. Haciendo un area total de 59.73 mts². con un valor unitario de Lps. 10.00 el metro cuadrado, debiendo pagar a la Tesoreria municipal el 10% de su valor catastral. Dicho Dominio Pleno se desmembra del Titulo de Ejidos bajo el tomo #92 y #1579 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Olancho.

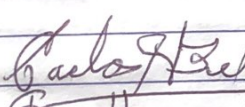
9. La honorable Corporación Municipal, discutió y aprobó por unanimidad de votos Autorizar a la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, hacer la deducción del Pago de la Fianza/Caución correspondientes a los años 2022 y 2023 del Alcalde Municipal y Tesorera Municipal por medio de la Taza Vehicular que la AMHON administra a este municipio.

10. El Sr. Alcalde Municipal que el proyecto de construcción de la Esc. "Teófilo Chirinos" de la comunidad de Aguilar aparece la construcción ejecutada en su totalidad.

Identificación
medio
ción
por va-
ual
y
bajo
R.
es y
n pre-
de por
redal
dinda
a la
re-
tal
n.
e-
x-

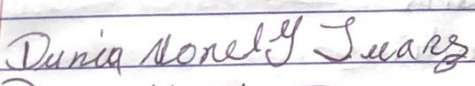
dad, según informes de la Secretaría de Goberna-
ción, Justicia y Descentralización, donde se hicieron
los desembolsos correspondientes para dicha cons-
trucción. Pero de acuerdo a la supervisión de pro-
yectos realizada por la misma Secretaría, no se en-
contra ninguna construcción en dicha comunidad, te-
niendo como medios de prueba por parte de la mu-
nicipalidad fotografías y testimonios de los pobla-
dos. Por lo que viendo la necesidad del centro
Educativo en la comunidad, se ha tomado a bien
comenzar la construcción de la Escuela "Teófilo
Chirinos" en la comunidad antes en mención con
fondos Municipales y el apoyo de la comunidad.
11. La honorable corporación municipal conacio,
discutida y aprobo por unanimidad de votos la cons-
trucción del Centro Educativo Esc. "Teófilo Chi-
rinos" en la comunidad de el Aguilar con fon-
dos municipales.

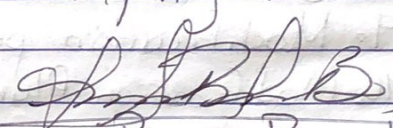
12. Cierre

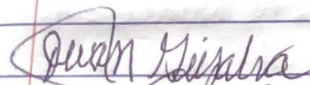

Carlos Hernan

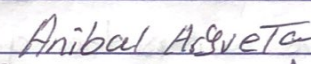


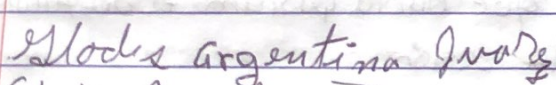

Nolmy Argentinus Rivera

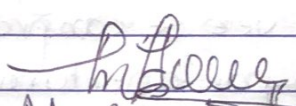

Dunia Norely Suarez


Yesica Roxana Baquedano


Juan F. Grijalva


Oscar Anibal Argueta


Gladis Argentina Suarez


Martha Lilia Hernandez

Santos Reinel Bardales

~~Yumbin~~

Santos Reinel Bardales

Yesly Pineda Funez

Acta 499

Sesión de Corporación celebrada por la honorable Corporación municipal hoy miércoles 14 de junio del año 2023, presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Carlos Hernán Zelaya M., la vice Alcalde Nelmí Argentina Rivera y los Regidores en su respectivo orden: Dunia Norely Juárez, Yesica Roxana Baquedano, Juan Francisco Grijalva, Oscar Aníbal Argueta, Gladis Argentina Juárez, Martha Lilia Hernández, Santos Reinel Bardales y la secretaria municipal que da fe, se procedió al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda

1. Comprobación de Quorum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior
6. Proyecto Residuos Sólidos
7. Anulación de Dominio Pleno
8. Dominios Plenos
9. Modificación presupuestaria
10. Modificación Plan de arbitrios
11. Cierre

Desarrollo

1. Se comprobó que había Quorum
2. Oración a Dios dirigida por la regidora Martha Hernández
3. Una vez se comprobó que había Quorum el Sr. Alcalde dio por abierta la sesión.
4. Se sometió a consideración de la honorable corporación municipal la agenda, la cual se aprobó por unanimidad.

5. La secretaria municipal, dio lectura al acto anterior la cual se discutió y fue aprobada por unanimidad, tratándose de lo siguiente:

6. La Suscrita Coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) presenta a la Honorable Corporación Municipal el Proyecto de Residuos Sólidos, mismo que será financiado por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) con una inversión de 100,000.00 lempiras y una contraparte de 95,000.00 lempiras por parte de la Alcaldía Municipal.

7. La honorable corporación municipal en pleno aprueba la solicitud de los Señores Denis Humberto Ruiz y Nely Yohanda Moradel de anular el dominio pleno que esta a su nombre en el acta N° 42 del punto N° 6 con fecha 15 de octubre del año 2003. Para que esta pase a nombre de los Srs. Marvin Abel Rodríguez Makute y Sheylan Patricia Flores Meráz.

8. La honorable corporación municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo #70 de la ley de municipalidades reformada mediante decreto 127-2000 acordó otorgar título de Dominio Pleno a la Sra. Karla Marizela Reyes Miralda con identidad # 1522-1972-00069 poseedora de un predio ubicado en La Medina, jurisdicción de este municipio, que ha venido ocupando por varios años, en un terreno Ejidal Marginal, del cual ha solicitado Dominio Pleno a esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad de la perito valuador Nolia Raquel Zelaya, este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: mide 27.00 mts colin-

da con propiedad de Aracely Reyes. AL SUR: mide 21.00 mts colinda con propiedad de Ledin Funez. AL ESTE: mide 25.75 mts. colinda con calle que conduce de Yocón, al municipio de la Unión. AL OESTE: mide 25.75 mts. colinda con propiedad de Jose Luis Diaz y calle de por medio. Haciendo un área total de 540.75 mts², con un valor unitario de Lps. 10.00 el metro cuadrado, debiendo pagar a la tesorería municipal el 6% de su valor catastral. Dicho Dominio Pleno se desmembra del Título de Ejidos bajo el tomo #92, y #1579 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Olancho.

9.1 La honorable corporación municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo # 70 de la ley de municipalidades reformada mediante decreto 123-2000 acordó otorgar Título de Dominio Pleno a la Sra. Yecenia Isabel Reyes Miralda con identidad # 1522-1976-00045 poseedora de un predio ubicado en La Medina, jurisdicción de este municipio, que ha venido ocupando por varios años en un terreno Ejidal Marginal, del cual ha solicitado Dominio Pleno a esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad del perito valuador Nolia Raquel Zelaya, este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 24.50 mts. colinda con propiedad de Darío Menocal y calle al río La Medina de por medio. AL SUR: mide 22.40 mts. colinda con propiedad de Aracely Reyes. AL ESTE: 30.75 mts. colinda con calle que conduce de Yocón al municipio de la Unión. AL OESTE: mide 19.80 mts. colinda con propiedad de

Eda Diaz y calle de por medio. Haciendo un área total de 562.39 mts², con un valor unitario de Lps. 10.00 el metro cuadrado, debiendo pagar a la tesorería municipal el 6% de su valor catastral. Dicho Dominio Pleno se desmembra del Título de Ejidos bajo el tomo # 92 y # 1579 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Olancha.

B.2. La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo # 70 de la ley de municipalidades reformada mediante decreto 127-2000 acordó Otorgar Título de Dominio Pleno a el Sr. Edwin Alfredo Reyes Miralda con identidad # 1522-7976-00258 poseedor de un predio ubicado en La Medina, jurisdicción de este municipio, que ha venido ocupando por varios años en un terreno Ejidal Marginal, del cual ha solicitado Dominio Pleno a esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad del perito valuador Nolia Raquel Zelaya, este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 52.00 mts. colinda con propiedad de Lizandro Reyes. AL SUR: mide 51.30 mts colinda con propiedad de Mauro Villafranca y calle al río la medina de por medio. AL ESTE: mide 38.00 mts. colinda con calle que conduce de Yocón al municipio de la Unión. AL OESTE: mide 22.60 mts colinda con río la Medina. Haciendo un área total de 1,538.44 mts², con un valor unitario de Lps. 10.00 el metro cuadrado, debiendo pagar a la tesorería municipal el 6% de su valor catastral. Dicho Domi-

nio Pleno se desmembra del Título de Ejidos bajo el tomo # 92, y # 1579 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Olancha.

8.3 La honorable corporación municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo # 70 de la ley de municipalidades reformada mediante decreto 127-2000 acorda Otorgar Título de Dominio Pleno a los Srs. Marvin Abel Rodríguez Matute con identidad # 1518-1992-00428 y Sra. Sheylon Patricia Flores Meráz con identidad # 1522-1987-00279, poseedores de un predio ubicado en el Barrio Las Vegas, jurisdicción de este municipio, que han venido ocupando por varios años en un terreno Ejidal No Marginal, del cual han solicitado Dominio Pleno a esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad del perito valuator Nolia Raquel Zelaya, este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 10.00 mts. colinda con casa y solar de Doris Maricela Meráz. AL SUR: mide 8.50 mts. colinda con terreno de Dimas Marcel Funez y calle de por medio. AL ESTE: mide 19.40 mts. colinda con casa y solar de Alba María Meráz. AL OESTE: mide 19.25 mts. colinda con casa y solar de Santos Pastor Argueta. Haciendo un área total de 178.80 mts². con un valor unitario de Lps. 20.00 el mts². debiendo pagar a la tesorería municipal el 15% de su valor catastral. Dicho Dominio Pleno se desmembra del Título de Ejidos bajo el tomo # 92, y # 1579 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil

del departamento de Olancho.

9. La honorable corporación municipal conoció, discutio y aprueba por unanimidad de votos la modificación presupuestaria (transferencia de fondos entre objeto de gasto) la cual se describe a continuación:

Transferencia

Expediente: 60

Debito

16/12/23	Transferencia de fondos entre	11 06 001 000 001 47210 11-001-01	43,960.99
	Objetos de gasto.		
16/12/23	Transferencia de fondos entre de-		
	jeto de gasto	1203 000 001 000 54200 11-001-01	47,647.01
16/12/23	Transferencia de fondos entre de-		
	jeto de gasto.	1203 000 003 000 54200 11-001-01	50,000.00

Total de Debito 141,608.00

Credito

16/12/23	Transferencia de fondos entre	11 05 001 000 001 47210 11-001-01	41,607.80
	Objetos de gasto		
16/12/23	Transferencia de fondos entre	03 00 000 001 000 31110 11-001-01	100,000.20
	objetos de gasto		
	Total de Credito		141,608.00

10. La honorable corporación municipal en pleno discutio y apravo por unanimidad de votos modificar el plan de arbitrios en su apartado - Permiso de operación para pase de fibra óptica, para el año 2023, reduciendo el costo de dicho permiso en un 50%, por lo que su costo queda en 50,000.00 lempiras para el año 2023.

11. Cierre



Carlos Hernan Zelaya M.
Carlos Hernan Zelaya M.

Nolmy Argentina Rivera
Nolmy Argentina Rivera

Dania Norely Juarez
Dania Norely Juarez

Yesica Roxana Baquedano
Yesica Roxana Baquedano

Juan F. Grijalva
Juan F. Grijalva

Anibal Argueta
Oscar Anibal Argueta

Gladis Argentina Juarez
Gladis Argentina Juarez

Martha Lilia Hernandez
Martha Lilia Hernandez

Santos Reinel Bardales
Santos Reinel Bardales

Yesly Yohana Pineda Funez
Yesly Yohana Pineda Funez

Acta 500

Sesión de corporación celebrada por la honorable corporación municipal hoy martes 04 de Julio del año 2023, presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Carlos Hernan Zelaya M., la vice Alcalde Nolmy Argentina Rivera y los regidores en su respectivo orden: Dania Norely Juarez, Yesica Roxana Baquedano, Juan Francisco Grijalva, Oscar Anibal Argueta, Gladis Argentina Juarez, Martha Lilia Hernandez, Santos Reinel Bardales y la secretaria municipal que da fe, se procedió al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda

1. Comprobación de Quórum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
6. Informe demolición de la municipalidad vieja
7. Solicitud de permiso para corte de 4 árboles.